

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397 | Miércoles 11 de Marzo de 2026 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2781016

EXTRACTO

CARLA LORELY MORENO SANCHEZ, Abogada, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de San Fernando, según decreto económico número veintiocho guión dos mil veinticinco, protocolizado bajo el repertorio número setecientos uno guión dos mil veinticinco y con oficio en calle Chillán número quinientos noventa y cinco guión A, Comuna de San Fernando, Certifico que con fecha de hoy, bajo el Repertorio notarial número 58-2026, ante mí, don PATRICIO IVAN MARCHANT ELIZALDE, chileno, casado, cirujano dentista, domiciliado Hermano Fernando de la Fuente N° 663, San Fernando, C.I. N°16.035.789-4, doña ANDREA LORETO CHAPERON VICENTE, chilena, cirujano dentista endodoncista, casada separada bienes, domiciliada Carmen N° 1012 Curicó, Región del Maule, C.I N° 14.144.841-2, y doña CATALINA ANDREA MENESES LABBE, chilena, casada separada bienes, contadora auditor, C.I N° 13.347.356-4, domiciliada La Herradura 340 Condominio Puertas de Hierro, San Fernando, han convenido en el siguiente contrato de sociedad: PATRICIO IVAN MARCHANT ELIZALDE, y ANDREA LORETO CHAPERON VICENTE, escritura pública 12 mayo 2010 otorgada Notario Público Curicó RODRIGO DOMINGUEZ JARA, constituyeron la Sociedad SERVICIOS ODONTOLOGICOS RAIHUEN LIMITADA ROL UNICO TRIBUTARIO N°76.099.127-9, extracto inscribió Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Curicó fojas 387 número 254 l año 2010 publico Diario Oficial N° 39.665 fecha 20 mayo 2010. Se suscribió escritura pública Transformación sociedad 9 mayo 2025 otorgada Notario Público Interina San Fernando CARLA LORELY MORENO SANCHEZ, cuyo extracto inscribió fojas 390 vuelta número 269 Registro de Comercio Conservador Bienes Raíces Curicó correspondiente año 2025 se publicó edición diario oficial número 44.161 fecha 30 mayo 2025, y escritura pública de rectificación fecha 18 junio 2025, cuyo extracto inscribió fojas 390 vuelta número 269 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Curicó correspondiente al 2025 publicó edición diario oficial número 44.185 fecha 29 junio 2025. Se rechazo inscripción dentro de plazo Conservador de Bienes raíces de San Fernando. Los comparecientes, en este acto, conformidad dispuesto Ley N° 19.499 artículo 1 sanean vicio formal no inscripción dentro plazo registro comercio respectivo, conforme se pasa a exponer instrumento que salva omisión inscripción Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. A la fecha suscripción presente instrumento únicos socios sociedad individualizada son don PATRICIO IVAN MARCHANT ELIZALDE, y doña ANDREA LORETO CHAPERON VICENTE, Modifican SERVICIOS ODONTOLOGICOS RAIHUEN LIMITADA, socio ANDREA LORETO CHAPERON VICENTE vende, cede y transfiere 100% derechos sociales, ascendientes 50% participación social, a CATALINA ANDREA MENESES LABBE Con cesión derechos sociales de ANDREA LORETO CHAPERON VICENTE, como únicos socios Sociedad SERVICIOS ODONTOLOGICOS RAIHUEN LIMITADA PATRICIO IVAN MARCHANT ELIZALDE, 50% capital social y CATALINA ANDREA MENESES LABBE 50% capital social. Acuerdan modificar transformar la naturaleza jurídica de sociedad responsabilidad limitada a Sociedad Por Acciones, La sociedad se denominará SERVICIOS ODONTOLOGICOS RAIHUEN SpA, podrá usar para fines publicidad y propaganda el nombre de fantasía “ ODONTOLOGIA RAIHUEN SpA”. La sociedad tendrá domicilio ciudad San Fernando, sin perjuicio sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, país como extranjero.: La Sociedad durará indefinidamente. La sociedad tendrá por objeto: “La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la odontología, ya sea por cuenta propia o ajena, en clínicas, hospitales, consultas particulares, centros médicos u otros similares, la realización de asesorías en proyectos odontológicos de cualquier naturaleza, la administración de clínicas odontológicas, la celebración de todo tipo de convenios con personas naturales o jurídicas, ya sean organismos del sector público, municipal, privado, y el desarrollo , por cuenta propia o ajena de toda clase de actividades curativas, preventivas o de extensión relacionadas con el campo de la odontología; el comercio de todo tipo de bienes, productos o insumos odontológicos, comprendiéndose la

